



LA DIRECCIÓN GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA,
A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA

CONVOCA

A LAS Y LOS ESTUDIANTES INSCRITOS EN LOS PLANTELES TANTO DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA (PAD) COMO DE ESCUELAS INCORPORADAS (EI), A PARTICIPAR EN EL CONCURSO ESTATAL ACADÉMICO Y CULTURAL 2025, EN LA CATEGORÍA DE **ORATORIA** DE SU RAMA ARTÍSTICO-CULTURAL, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES

BASES:

1. ETAPAS

- 1.1. El concurso se llevará a cabo en tres etapas:
 - 1.1.1. Plantel.
 - 1.1.2. Zona.
 - 1.1.3. Estatal.

2. PARTICIPANTES

- 2.1. Podrán participar todas y todos los alumnos inscritos en el ciclo escolar 2024-2025 de los PAD y EI.
- 2.2. Podrán participar como asesores(as), las maestras y maestros de los PAD y EI.
- 2.3. La alumna o alumno podrá inscribirse en una sola categoría de la Rama Académica (correspondiente al semestre actualmente cursado); en una sola categoría de la Rama Artístico-Cultural, en formato presencial; así como en tantas categorías no presenciales que desee.

3. INSCRIPCIONES, FECHAS Y SEDES

- 3.1. Las inscripciones quedarán abiertas a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta el **22 de noviembre de 2024**.
- 3.2. Las y los alumnos de los planteles y/o de las EI participantes, formalizarán su inscripción a través del portal del COBACH: academica.cobachsonora.edu.mx/inicio.
- 3.3. La Dirección Académica notificará a los planteles el listado oficial del alumnado inscrito, entre el 25 y el 27 de noviembre de 2024.

3.4. ETAPA PLANTEL

- 3.4.1. Se realizará según la programación de cada plantel, en el período comprendido del **02 al 06 de diciembre de 2024**, a partir de las 9:00 h. En el caso de las y los alumnos de las *EI*, se realizará en las instalaciones de la misma escuela.
- 3.4.2. Una vez concluida la Etapa Plantel del concurso, será responsabilidad de la Dirección de cada plantel dar a conocer los resultados de la jornada a Dirección Académica, a través del portal academica.cobachsonora.edu.mx/inicio, confirmando los nombres de las y los ganadores; así mismo, adjuntando las actas de resultados correspondientes, a más tardar el **06 de diciembre**.
- 3.4.3. Como parte del proceso de confirmación de ganadores(as) de la etapa Plantel, en el portal de enlace académico <https://academica.cobachsonora.edu.mx/inicio>, **se cargarán los archivos que se especifican en el apartado 8. Desarrollo del Concurso, numeral 8.II**. De no atenderse este punto, las y los participantes quedarán automáticamente descalificados.

3.5. ETAPA ZONA

- 3.5.1. Se realizará del **27 de febrero al 07 de marzo de 2025**, bajo el siguiente esquema:

ZONA	FECHA	SEDES Y PLANTELES PARTICIPANTES
Mayo	27 de febrero de 2025	Navojoa Álvaro Obregón Salido, Álamos, Etchojoa y Escuelas Incorporadas correspondientes a esta zona.
Yaqui	28 de febrero de 2025	Obregón II Lic. Alberto Flores Urbina, Obregón III, Pueblo Yaqui, Quetchehueca, San Ignacio Río Muerto y Escuelas Incorporadas correspondientes a esta zona.
Centro	03 de marzo de 2025	Prof. Jesús Guillermo Careaga Cruz Hermosillo V, Hermosillo VII, Nuevo Hermosillo, Prof. Ernesto López Riesgo, Villa de Seris, California, Bahía de Kino, Empalme, José María Maytorena Tapia, y Escuelas Incorporadas correspondientes a esta zona.
Noreste	05 de marzo de 2025	Eusebio Francisco Kino Nogales, Nogales II, Plutarco Elías Calles, Nacozari de García y Escuelas Incorporadas correspondientes a esta zona.
Noroeste	07 de marzo de 2025	Caborca San Luis Río Colorado, Faustino Félix Serna, Puerto Peñasco, Sonoyta y Escuelas Incorporadas correspondientes a esta zona.

3.6. ETAPA ESTATAL

- 3.6.1. El concurso y premiación se realizarán en el Plantel Villa de Seris el **10 de abril de 2025**.

4. RESPONSABLES DEL CONCURSO

- 4.1. El desarrollo del Concurso en su **Etapa Plantel** estará bajo la responsabilidad de una o un Coordinador Operativo, que deberá ser exclusivamente la Directora, Director o Subdirector(a) del plantel.
- 4.2. El desarrollo del Concurso **Etapa Zona** estará bajo la responsabilidad del plantel sede, que contará con el apoyo de la Dirección Académica.

- 4.3. El desarrollo de la **Etapa Estatal** estará bajo la responsabilidad de la Dirección Académica a través del Comité Organizador.
- 4.4. La actuación de todas las personas participantes en el Concurso deberá apegarse al Código de Conducta y Reglas de Integridad del Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora. Esto aplica a alumnado, personal docente, de asesoría, jurados, calificadores(as), directivos(as) de planteles, así como cualquier otra figura involucrada.

5. JURADO CALIFICADOR

- 5.1. El jurado calificador estará integrado por tres miembros de la comunidad.
- 5.2. En la Etapa Plantel será designado por la Dirección del plantel.
- 5.3. En la Etapa Zona será designado por el plantel sede en coordinación con Dirección Académica.
- 5.4. En la Etapa Estatal el jurado será designado por la Dirección Académica.
- 5.5. Las y los integrantes del jurado deberán tener conocimientos en el área a evaluar y en ningún caso podrán asesorar al alumnado concursante.
- 5.6. Los jurados de las etapas Plantel, Zona y Estatal podrán declarar desierta la disciplina si los trabajos no cumplen con los requisitos establecidos en la presente convocatoria.
- 5.7. El jurado será responsable de la evaluación y calificación final.
- 5.8. La decisión del jurado será inapelable.

6. ACTA DE RESULTADOS

- 6.1. Al concluir el Concurso en cada una de sus etapas, se registrará en el acta correspondiente a las y los ganadores de primer, segundo y tercer lugar, así como a la persona asesora correspondiente.
- 6.2. Una vez concluido el evento, las actas de resultados de la Etapa Plantel deberán cargarse en el portal de enlace <https://academica.cobachsonora.edu.mx/inicio>.
- 6.3. La persona responsable de la Etapa Zona del concurso de Oratoria deberá entregar el acta con los resultados al equipo representante de Dirección Académica; además, a más tardar 3 días hábiles después de culminado el concurso, deberá confirmar los resultados en el portal <https://academica.cobachsonora.edu.mx/inicio>.
- 6.4. **Todas las actas generadas** deberán contener el nombre completo y la firma (con tinta) de cada integrante del Jurado Calificador.

7. RECONOCIMIENTOS

- 7.1. Se entregarán en todas las categorías presenciales: Baile Regional, Declamación, **Oratoria**, Teatro y Tema musical.

ETAPA		
PLANTEL A ZONA	ZONA A ESTATAL	ESTATAL
<p>PRIMER LUGAR: Reconocimiento y el derecho a representar al Plantel en la Etapa Zona.</p> <p><u>SEGUNDO Y TERCER LUGAR:</u> Reconocimiento.</p>	<p>PRIMER LUGAR: Reconocimiento y el derecho a representar a su Plantel y Zona en la Etapa Estatal.</p> <p><u>SEGUNDO Y TERCER LUGAR:</u> Reconocimiento.</p>	<p>PRIMER LUGAR: Presea, reconocimiento y el derecho a representar al Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora en Concursos Académicos Estatales, Regionales y Nacionales convocados por otras instituciones.</p> <p><u>SEGUNDO Y TERCER LUGAR:</u> Presea y reconocimiento.</p>

8. DESARROLLO DEL CONCURSO DE LA CATEGORÍA ORATORIA

- 8.1. Cada estudiante podrá participar únicamente con un discurso, que será el mismo en cada etapa.
- 8.2. En cada una de las etapas, la o el **asesor será responsable** de revisar que se cumplan los requisitos solicitados en la presente convocatoria
- 8.3. La participación de cada estudiante se divide en dos fases: discurso preparado y discurso improvisado.
- 8.4. Cada estudiante participante dispondrá de un mínimo de tres y un máximo de cinco minutos para exponer su discurso preparado. Para la fase de improvisación, se desarrollará un discurso con duración de mínimo dos y máximo cinco minutos, en la que **únicamente participarán las tres mejores ejecuciones elegidas por el jurado** del discurso preparado. En ambas fases, las y los concursantes se sortearán para determinar el orden de su intervención y **no** podrán apoyarse con el uso de micrófono.
- 8.5. En la fase de discurso preparado, las y los participantes presentarán el mismo discurso en las tres etapas del concurso.
- 8.6. Para elaborar su discurso preparado, la o el alumno participante deberá elegir entre los siguientes temas:
 - 8.6.1. Convivencia respetuosa en la escuela: base para una educación de calidad.
 - 8.6.2. La lucha contra la corrupción: una cuestión de ética y compromiso social.
 - 8.6.3. Ciudadanía responsable: el compromiso juvenil en la construcción de una mejor sociedad.
 - 8.6.4. Somos COBACH: el papel de la comunidad estudiantil en el futuro de nuestra sociedad.
 - 8.6.5. Inclusión social y educativa: la diversidad en el aula y la sociedad.
 - 8.6.6. La importancia de la igualdad de género y la erradicación de la violencia de género.
 - 8.6.7. El cuidado del medio ambiente: responsabilidad de todos y todas para el futuro del planeta.
 - 8.6.8. Educación cívica: el papel de las y los jóvenes como ciudadanía consciente y responsable.
 - 8.6.9. La responsabilidad digital y el impacto de las redes sociales en la vida cotidiana.
 - 8.6.10. Ética y transparencia en el uso de la inteligencia artificial.
 - 8.6.11. La libertad de expresión y sus límites éticos en la actualidad.
 - 8.6.12. Migración: derechos humanos y la búsqueda de una vida digna.
 - 8.6.13. Fomento de la cultura de paz y respeto en los centros educativos.
 - 8.6.14. El rol de las juventudes en la lucha contra la discriminación.
- 8.7. El discurso deberá contener las siguientes **características**:
 - 8.7.1. La persona participante redactará un texto en el que exponga su perspectiva acerca del tema. Demostrará reflexión, análisis y una visión propositiva al respecto.
 - 8.7.2. Los discursos, tanto el preparado como el improvisado, deben cumplir con la estructura adecuada: exordio, proposición, argumentación, exhortación y epílogo.
 - 8.7.3. La/el asesor guiará a la persona participante en la elaboración del discurso, sin ejercer una influencia que predomine a lo largo del texto y que genere como resultado la imposición de la óptica del adulto.
 - 8.7.4. Deberá eliminarse la concepción acartonada y equívoca de la Oratoria, descartando vicios como la impostación de la voz, el abuso en la entonación y el volumen, además de los gestos exagerados y la actitud beligerante.
- 8.8. A partir de la elección del jurado de las tres mejores intervenciones, las y los alumnos participantes deberán improvisar sobre un tema indicado por el jurado, el cual deberá

ser diferente a los temas enlistados en la presente convocatoria. Todas las y los finalistas desarrollarán el mismo tema.

- 8.9. A partir del orden de sorteo, habrán de atenderse los siguientes procesos:
- 8.9.1. Se notificará el tema a desarrollar a cada estudiante, en orden escalonado, de acuerdo al resultado del sorteo. Los 5 minutos para preparar el discurso, darán inicio a partir de que se notifique el tema a cada estudiante y asesor.
- 8.9.2. Transcurridos los cinco minutos de preparación de discurso del estudiante número 1, éste deberá trasladarse junto a su asesor, a la sala de presentación, para llevar a cabo su intervención y ser evaluado por el jurado.
- 8.9.3. El protocolo indicado en el numeral anterior, habrá de atenderse para los siguientes 2 estudiantes.
- 8.10. En la etapa Plantel, deberá entregarse el discurso en original y dos copias, en un sobre manila cerrado, con los datos de la/el alumno: nombre, grupo, turno, plantel, título del discurso y nombre de la persona asesora; así mismo contener nombre y firma de aval del/la docente que asesoró.
- 8.11. Una vez realizada la Etapa Plantel, deberán confirmarse los resultados de las y los ganadores en el portal academica.cobachsonora.edu.mx/inicio, cargando los siguientes archivos:
- 8.11.1. Discurso preparado en archivo electrónico (Word editable), cumpliendo con las características indicadas en el numeral 8.6 de este apartado.**
- 8.12. A más tardar 3 días hábiles posteriores a la culminación de la Etapa Zona, la persona responsable designada por la dirección del plantel anfitrión, deberá confirmar los resultados de las y los ganadores en el portal de enlace académico COBACH <https://academica.cobachsonora.edu.mx/inicio>.
- 8.13. El incumplimiento de cualquiera de los puntos anteriores causará baja automática.
- 8.14. En caso de **empate** del primer lugar, las y los alumnos participarán nuevamente con un tema seleccionado por el jurado, disponiendo de **tres minutos** para desarrollarlo.

9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

ELEMENTOS DEL DISCURSO PREPARADO E IMPROVISADO	PUNTUACIÓN
Estructura del discurso: exordio, proposición, argumentación, exhortación y epílogo	45
Voz: Volumen, velocidad, entonación y modulación, claridad y dicción	35
Expresión corporal, contacto visual y seguridad	20

10. TRANSITORIOS

- 10.1. Es obligatorio que el/la docente asesore y acompañe a la alumna o alumno en cada una de las etapas. Sólo en caso extraordinario de que se presente un impedimento para cumplir este aspecto, será responsabilidad de la o el Director del Plantel. Esta responsabilidad no es delegable, exceptuando casos de fuerza mayor debidamente notificados ante la Dirección Académica y validados por la misma.
- 10.2. Deberá enviarse evidencia fotográfica de cada una de las etapas del Concurso, al correo ceac@bachilleresdesonora.edu.mx. Esto formará parte de las Memorias de esta edición. Para ello se especificará el plantel y categoría, así como el nombre del grupo o estudiante que aparece en la imagen.
- 10.3. Las y los participantes **deberán acudir con el uniforme del Colegio** para la ejecución correspondiente de esta categoría, en cada una de las etapas.

- 10.4. El medio de enlace con las escuelas incorporadas, durante las tres etapas de este concurso, será el Departamento de Incorporación y Revalidación de Estudios.
- 10.5. La Dirección Académica es la única facultada para realizar cambios en las listas de integrantes o participantes. Al presentarse este caso, el plantel deberá solicitarlo por escrito al correo: ceac@bachilleresdesonora.edu.mx a más tardar 5 días hábiles antes de la fecha programada según la etapa correspondiente.
- 10.6. Lo no previsto en esta convocatoria será resuelto por el comité organizador de la Dirección Académica

Hermosillo, Sonora, octubre de 2024.

DIRECTOR GENERAL



Dr. Rodrigo Arturo Rosas Burgos

DIRECTORA ACADÉMICA



Dra. Laura Lorenia Yeomans Reyna

Anexo

ELEMENTOS DISCURSO	DEFINICIÓN
Exordio	Prepara al auditorio para que esté atento y dócil a lo que se va a decir más tarde. Tiene como función señalar que el discurso comienza, así como atraer su atención y desvanecer antipatías. Tiene como finalidad conseguir que el público esté dispuesto a prestarle atención al emisor y así éste pueda lograr una buena comunicación con el auditorio.
Proposición	Es la parte más extensa del discurso y cuenta con los hechos necesarios para demostrar la conclusión que se está persiguiendo. Durante esta sección se enseña al público los puntos más importantes que se pretenden defender.
Argumentación	Es la exposición sistemática de los argumentos lógicos que confirman lo aseverado en la proposición, cuya finalidad es de convencer al público de la verdad, la bondad, las ventajas y las conveniencias de asumir la actitud que se requiere en la proposición, es decir que a través de la argumentación se generan o modifican actitudes en un público oyente. Vincula el hecho en sí, las pruebas documentales, testimoniales, la lógica y las circunstancias y consecuencias.
Exhortación	Es la parte del discurso con relación a una invitación amable pero enérgica dirigida al público, es decir de convertir sus pensamientos y sus emociones en acción creadora y productiva.
Epílogo	Última parte de un discurso; en ella el emisor hace una recapitulación de lo dicho a efectos de facilitar el recuerdo de los puntos fuertes, y así apelar a los sentimientos y a la emotividad de los oyentes, para tratar de influir con mayor eficacia en el público creando una impresión final positiva y favorable.